

PATROCINIO PUBLICITARIO

MAS STEAM 2020-2021

ANTECEDENTES

MAS STEAM (Mujeres Asturianas STEAM) 2020-2021 es una iniciativa de orientación y promoción del talento femenino hacia los estudios STEAM previsto para su desarrollo en Asturias durante el curso escolar 2020-2021, en colaboración con la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, a través de la Dirección General de Innovación, Investigación y Transformación Digital.

Su financiación se realiza a partir de diversos patrocinios aportados por empresas y entidades asturianas o vinculadas con Asturias, cuyas aportaciones económicas se destinarán íntegramente al desarrollo de las actividades programadas.

FUNDACIÓN CTIC como promotor y coordinador de la iniciativa articula los acuerdos de patrocinio con las entidades y empresas que deseen colaborar para el desarrollo del programa.

CONDICIONES DEL PATROCINIO

1. OBJETO

Apoyo del PATROCINADOR en el desarrollo de la iniciativa MAS STEAM 2020-2021, colaboración que se materializará mediante la aportación de un patrocinio económico por parte del PATROCINADOR, que irá destinado íntegramente a financiar las actividades a desarrollar en el marco de la iniciativa.

El patrocinio no tendrá carácter exclusivo.

2. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD A PATROCINAR

A través de MAS STEAM, se pretende fomentar el talento y la presencia femenina en los estudios y ocupaciones STEAM, acompañando a las chicas a partir de 3º y 4º de ESO a lo largo de su proceso educativo para su incorporación al mercado laboral de las profesiones del área de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

La iniciativa MAS STEAM contempla las acciones abajo reseñadas, si bien su alcance quedará supeditado al volumen del patrocinio alcanzado.

Se realizarán acciones de divulgación especialmente entre centros educativos, orientadores y familias con objeto de dar a conocer de la iniciativa y fomentar la participación.

La iniciativa MAS STEAM contempla el desarrollo de acciones dirigidas al alumnado de 3º y 4º de ESO (incluyendo alumnas y alumnos) y acciones dirigidas exclusivamente al grupo de chicas pre-seleccionadas, por lo que será necesario la realización de inscripción previa.

Los siguientes eventos se realizarán en formato abierto con objeto de que su beneficio alcance a un número significativo de alumnado, por lo que estarán abiertas al segmento de población destinataria las siguientes acciones.

1. Desayuno con profesionales STEAM: científicas, tecnólogas, preferiblemente asturianas o que desarrollen su actividad profesional en Asturias.
2. Encuentros con estudiantes STEAM: chicas estudiantes de carreras y estudios de formación profesional vinculados al ámbito STEAM.

La iniciativa incluye acciones dirigidas exclusivamente al grupo de chicas pre-seleccionadas teniendo en cuenta criterios de baremación que priorizarán la procedencia de centros públicos (75%) sobre concertados y privados 25%, y velará por un equilibrio entre chicas procedentes de centros ubicados en las alas y en los concejos centrales de Asturias. Otros aspectos relacionados con su motivación y compromiso (nivel de participación en los eventos, interacción con ponentes...) permitirá seleccionar un grupo de 40 chicas para su participación en las siguientes actividades presenciales:

1. Talleres tecnológicos y de orientación profesional: para experimentar con tecnologías emergentes; conocer nuevas ocupaciones que están surgiendo con los avances tecnológicos, y obtener una primera formación sobre las competencias más demandada en la actualidad para el desarrollo personal, académico y profesional.
2. Mentoring profesional en empresas: con objeto de que las chicas seleccionadas puedan experimentar en primera persona perfiles profesionales STEAM, acompañadas por mentoras seleccionadas a tal efecto, pertenecientes prioritariamente a las empresas colaboradoras.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos de seguridad, protección y distanciamiento que requiere la situación a raíz de la crisis provocada por el coronavirus (COVID-19) en caso de realizar acciones presenciales.

3. COMPROMISOS

El PATROCINADOR, en el marco de la colaboración definida en el presente documento, asume los siguientes compromisos:

- Patrocinar la iniciativa MAS STEAM 2020-2021 con el importe señalado para el patrocinio seleccionado.
- Colaborar en la difusión de la iniciativa, así como de los resultados y conclusiones extraídas en el mismo.

- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas, en la medida de sus posibilidades, aportando los medios que para ello estén a su alcance.
- Facilitar su logotipo para su inclusión en las acciones de difusión acordadas. La marca o el logotipo y distintivo del PATROCINADOR se utilizará exclusivamente en la versión o versiones facilitadas, sin que se puedan alterar colores (salvo para impresión monocroma), formas, símbolos o gráficos.

FUNDACIÓN CTIC, en su calidad de coordinador de la iniciativa, asume los siguientes compromisos:

- Dar visibilidad mediática a la colaboración y en su caso patrocinio del PATROCINADOR, conforme a lo estipulado para la modalidad de colaboración acordada.
- Informar al PATROCINADOR del impacto de la iniciativa, mediante la emisión de un informe que recoja las actividades realizadas y el detalle de la difusión realizada.

4. CONDICIONES DE LA COLABORACIÓN Y PATROCINIO

Se incluyen a continuación las distintas modalidades de patrocinio disponibles, y los derechos de visibilidad que genera cada uno:

Patrocinio Importe	Visibilidad mediática asociada
1.500 €	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de logotipo en vídeos de la iniciativa. • Mención en notas de prensa. • Mención en redes sociales.
3.000 €	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de logotipo en vídeos de la iniciativa. • Mención en notas de prensa. • Mención en redes sociales. • Participación en la presentación de los Desayunos con Profesionales STEAM con objeto de dar visibilidad a su empresa o entidad.
5.000 €	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de logotipo en vídeos de la iniciativa. • Mención en notas de prensa. • Mención en redes sociales. • Participación en la presentación de los Desayunos con Profesionales STEAM con objeto de dar visibilidad a su empresa o entidad. • Inclusión de ponente de la empresa en Desayuno con profesional STEAM.

La difusión del apoyo de los patrocinadores a la iniciativa constituirá una prestación de servicios, en base a lo dispuesto en la ley que regula el régimen aplicable a los Convenios de Patrocinio Publicitario, por lo que estará sujeta a IVA.



El patrocinio, en su caso, se hará efectivo tras la expedición de factura expedida por FUNDACIÓN CTIC al PATROCINADOR en concepto de patrocinio de la iniciativa MAS STEAM 2020-2021 por el importe acordado, importe que se verá incrementado con el IVA correspondiente.

El pago a la FUNDACIÓN CTIC se realizará mediante transferencia bancaria de pago de factura, con fecha máxima de 15 días desde la presentación de la misma.

5. Vigencia

El patrocinio comenzará a desplegar los efectos inherentes al mismo desde el momento en que se haga efectivo el importe acordado y hasta la completa realización de las actividades objeto de la iniciativa patrocinada.

Los logotipos y menciones al PATROCINADOR se incluirán en los soportes digitales a partir de dicha fecha.

6. Modificación y extinción

El acuerdo de patrocinio se extinguirá una vez ejecutada la iniciativa MAS STEAM 2020-2021.

Asimismo, el acuerdo de patrocinio quedará resuelto unilateralmente por incumplimiento de las estipulaciones por cualquiera de las partes, así como por causas excepcionales debidamente justificadas que obstaculicen o impidan el cumplimiento de los compromisos asumidos, en cuyo caso, y en función del grado de avance de la iniciativa, podrá proceder al abono y devolución del patrocinio aportado, íntegra o parcialmente.

D. Pablo Priesca Balbín
Director General de Fundación
CTIC Centro Tecnológico